

**SUMARIO DE RESOLUCIONES N.º 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2015**

FECHA DE CELEBRACIÓN: 12 DE MARZO DE 2015

HORA DE INICIO: 15h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h05

ASISTENCIA: DR. JOAQUÍN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ; SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS;

AUSENTE: NINGUNO

1. Se resuelve por unanimidad que el Tercer Punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para el pago según sea pertinente; considerando que el Concejo Municipal de la Administración anterior autorizó al señor Alcalde para que negocie la adquisición de la Hidroeléctrica, conforme consta de autos, sea tratado en la próxima sesión ordinaria y que esté presente el Técnico que elaboró el Informe sobre el caso de la Hidroeléctrica;
2. Se resuelve unificarlo el punto 4 y 5 del orden del día, por el siguiente: Conocimiento, análisis y aprobación en Primera Discusión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de la Ordenanza correspondiente y que sea tratado en Sesión Extraordinaria a realizarse el día martes 17 de marzo luego de la realización del Taller por los Consultores de la CELAEP;
3. Se resuelve que el sexto punto del orden del día: Informe del señor Alcalde, sea tratado la próxima Sesión ordinaria;
4. Se aprueba por unanimidad el Acta 009 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 05 de marzo de 2015, con observaciones de forma;
5. El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal en Pleno de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, para la apertura y prolongación de la calle Juan Montalvo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57, literal l) del COOTAD.

Siendo las diecisiete horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

**ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**